



**INICIATIVA DE COOPERACION CIENTIFICA INTERNACIONAL (PCCI)
CONICYT/BMBF
BASES DE POSTULACION PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO
Convocatoria 2008**

La **Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT**, de Chile y el **Bundesministerium für Bildung und Forschung, BMBF**, de Alemania, en el marco del Convenio Básico entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico suscrito en 1970, llaman a concurso para proyectos de intercambio entre equipos de investigadores/as nacionales y alemanes/as, que cuenten, juntos o individualmente, con un *Proyecto Marco*.

Esta Iniciativa considerará como *Proyecto Marco* aquellas actividades de investigación con objetivos específicos y que dispongan de apoyo financiero demostrable para su ejecución. Las fuentes de financiamiento podrán ser internacionales, nacionales o de las instituciones donde se desempeñan los/as investigadores/as participantes.

- Objetivo:** El objetivo de esta Iniciativa es apoyar el intercambio de investigadores/as nacionales y alemanes/as para fortalecer el trabajo científico de excelencia en ambos países y reforzar proyectos de investigación en las áreas de: **Biotecnología, Investigación básica orientada a energías renovables, Uso sustentable de los recursos naturales, Ciencias medioambientales, e Investigación marina y polar.**
 - Las postulaciones podrán presentarse para proyectos de 1 ó 2 años de duración.
 - Las propuestas deberán presentarse simultáneamente, en Chile a la CONICYT y en Alemania al BMBF.

2. Beneficios:

Rubro	Para investigadores/as chilenos/as que viajen a Alemania	Para investigadores/as alemanes/as que viajen a Chile
Pasajes	Clase económica, "punto a punto" a cargo de CONICYT	Clase económica, "punto a punto" a cargo de BMBF
Estada	A cargo de BMBF, como sigue: De 1 a 22 días: € 82/ día De 23 a 30 días: € 1840 (total) Más de 30 días : € 1840 + € 61por cada día sobre 30	Viáticos: US\$ 50 diarios, a cargo de CONICYT (mínimo 15 días y máximo 30 días) Alojamiento: A cargo de la institución chilena que recibe al investigador extranjero
Seguro médico	Individual y acreditando su cobertura durante su permanencia en Alemania	Individual y acreditando su cobertura durante su permanencia en Chile

Sólo podrán beneficiarse los/as investigadores/as principales y/o los/as integrantes de los equipos que se señalen en el formulario de postulación. La vigencia de los beneficios se contará a partir de la fecha en que la postulación reciba la aprobación de CONICYT y del BMBF. Esta Iniciativa considera **financiamiento por un máximo de dos años**, realizándose una visita anual en cada dirección.

Los intercambios del primer año deberán ser realizados a contar del 15 de Enero de 2009 y hasta el 30 de Diciembre de 2009. Este Programa no financiará estadas durante Febrero a los/as investigadores/as alemanes/as.

3. Requisitos de postulación:

- 3.1. Las postulaciones en Chile deberán presentarse usando el formulario del Programa CONICYT/BMBF, **en castellano y por duplicado**, debidamente firmado por el/la investigador/a chileno/a responsable, incluyendo un copia completa de la postulación en CD (versión MS word, formato RTF).
- 3.2. La presentación debe realizarse en CONICYT por el/la investigador/a responsable en Chile y en el BMBF por el/la investigador/a responsable en Alemania. **El incumplimiento de este requisito ocasionará que la postulación sea considerada "fuera de bases"**.
- 3.3. Adjuntar al formulario de postulación, la siguiente documentación:
 - 3.3.1. Información del Proyecto Marco vigente, en cuanto a:
 - Fundamentos conceptuales y teóricos
 - Principales objetivos e hipótesis
 - Metodología
 - Resultados esperados
 - 3.3.2. Currículo de cada uno/a de los/as integrantes de los equipos chilenos y alemanes, de acuerdo al formato adjunto.
 - 3.3.3. Carta de patrocinio de una institución chilena comprometiéndose a financiar los gastos de alojamiento de los/as investigadores/as alemanes/as durante sus estadas en Chile.
 - 3.3.4. Acreditación de que los/as investigadores/as chilenos/as que viajarán a Alemania, contarán con un seguro médico y de accidentes, válido durante su permanencia en el territorio de ese país.

4. Cumplimiento e interpretación de las bases:

4.1 Sólo se aceptarán las postulaciones que cumplan con las presentes bases; el incumplimiento de éstas será causal para declarar al/a la postulante fuera de concurso.

4.2 Las postulaciones incompletas serán declaradas fuera de bases.

4.3 No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

4.4 CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.

Los antecedentes de los/las postulantes no serán devueltos

PRESENTAR EL FORMULARIO Y LA DOCUMENTACION DETALLADA EN DOS EXPEDIENTES COMPLETOS Y SEPARADOS
--

5. Obligaciones:

5.1. Al término de cada año, los/as investigadores/as responsables nacionales deberán presentar un informe de las actividades realizadas en dicho período. Al finalizar el proyecto, deberán entregar el informe final de los resultados obtenidos.

5.2. Las publicaciones generadas a partir de estos intercambios, deberán hacer mención explícita del apoyo recibido de parte de CONICYT y del BMBF.

5.3 Los investigadores responsables en Chile de proyectos CONICYT/BMBF que resulten aprobados en la presente convocatoria deberán firmar el convenio respectivo con CONICYT, en el cual se estipulan los derechos y las responsabilidades de las partes contratantes.

6. Restricciones:

6.1 Queda expresamente establecido que las personas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT no podrán participar en la presente convocatoria.

7. Información general:

7.1 Bases y formularios: A partir del **07 de Julio de 2008** en DRI-CONICYT, calle Bernarda Morín 551 2º piso, Providencia, Santiago y en:

<http://www.conicyt.cl/concursos>

7.2 Recepción de postulaciones: Hasta el **16 de Septiembre de 2008** a las 17:00 hrs. en Of. de Partes de CONICYT Bernarda Morín 551, Providencia, Santiago.

7.3 Consultas: se podrán realizar en <http://www.conicyt.cl/oirs>